

Título: Régimen capellánico y pautas hereditarias de primogenitura y varonía 27pp

Status: texto édito

Referencia: publicado en *The Americas. A Quarterly Review of Inter-American Cultural History* [W. Bethesda, Maryland], 1995, v.LI, n.3, pp.369-392, registrado en el HAPI, 1995, p.629), bajo el título: "Las Pautas Hereditarias del Régimen Capellánico Rioplatense", Y CORRESPONDE AL CAPÍTULO 4 DEL TOMO VIII DE LA OBRA DEL AUTOR TITULADA UN DEBATE HISTÓRICO INCONCLUSO EN LA AMÉRICA LATINA (1600-2000).

ABSTRACT

Hicimos alusión en el tercer capítulo al nepotismo y al etno-centrismo clerical como instrumentos congeladores de la movilidad eclesial en la Iglesia del Río de la Plata (1760-1810). En este cuarto capítulo habremos de proseguir la indagación investigando el régimen capellánico y sus pautas hereditarias, es decir la primogenitura y la varonía en el Río de la Plata como causales provocadoras del anticlericalismo.

La intensidad del anticlericalismo naciente estaba en parte directamente vinculado a la escasez de cargos vacantes en el aparato civil del estado colonial y a los métodos de reclutamiento y promoción implementados por la Iglesia. Aparte de la profunda animadversión contra el alto clero provocada por las desigualdades inherentes a la concesión de los Patronatos y las Capellanías, habría obedecido a la conducta observada por los Examinadores Sinodales, y los Comisarios del Santo Oficio en los juicios capellánicos.

Continuando estas líneas de reflexión, aquí nos preguntamos si en aquellas ciudades con un alto grado de penetración mercantil, las estrictas cláusulas acerca de la sucesión de los beneficiarios de las capellanías legas, que privilegiaban a los hijos clérigos en perjuicio de los hijos letrados no clérigos, a los clérigos de ordenes mayores en detrimento de los clérigos de ordenes menores, y a los descendientes clérigos de mayor "calidad", antigüedad y proximidad con los fundadores, en perjuicio de los descendientes clérigos de menor "calidad", antigüedad y proximidad, contribuyeron a generar un profundo resentimiento, y a engendrar un creciente espíritu anticlerical.

Para este estudio hemos desglosado el capítulo cuarto en tres (3) apartados, que son el marco legal de las capellanías, el derecho de Representación, y el orden de sucesión de los Beneficios. Para su análisis hemos debido estudiar un centenar de litigios de dichos siglos, correspondientes a las series tribunalicias, depositados en el Archivo General de la Nación (AGN), de Buenos Aires.

Apartados:

- a.- El marco legal de las capellanías
- b.- El Derecho de Representación
- c.- La Sucesión de los Beneficios

Palabras Claves

Primogenitura. Varonia. Capellania. Derecho de representacion. Sucesion de beneficios. Patronato. Examinador sinodal. Comisariato inquisitorial.